

**FISCALIA DE ESTADO** 

VISTO el Expediente N° 59/17 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, caratulado "FISCALÍA DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO – AMPLIACIÓN ARCHIVO S/DESEMBOLSO CERTIFICADO N° 1 - PAGO ANTICIPO FINANCIERO"; y

## **CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo tramita el pago del Certificado Básico Nº 1, correspondiente al anticipo financiero de la obra.

Que a fs. 2/13 rola copia el Convenio de Cooperación I.P.V. Nº 127, suscripto por el señor Fiscal de Estado, Virgilio Juan Martínez de Sucre, en representación de la Fiscalía de Estado de la Provincia, y el entonces señor Presidente, M.M.O José Luis Del Giudice, en representación del Instituto Provincial de Vivienda.

Que en el citado convenio el Instituto Provincial de Vivienda se compromete a realizar la confección del anteproyecto, cómputo, presupuesto, elaboración del pliego de especificaciones técnicas y dirección de obra a realizarse en el predio y edificio, sito en la Av. Leandro N. Alem 2302 de esta ciudad.

Que como contrapartida la Fiscalía de Estado aportará los fondos que demande la ejecución de la obra, en forma proporcional al cronograma de inversiones que determine el plan de trabajos que se suscriba, como así también reconocerá y abonará los importes sobrevinientes del cálculo de redeterminación de precios, hasta el monto que resulte de aplicar la metodología prevista en el Decreto provincial N° 73/03.

Que a fs. 18 obra copia de la Resolución I.P.V. N° 2996/2017 mediante la cual se adjudica la Licitación Privada Obras I.P.V. N° 15/17 referente a la obra "FISCALÍA DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO – AMPLIACIÓN ARCHIVO" de la ciudad de Ushuaia, a la empresa KONSTRUCTORES ASOCIADOS S.R.L., por la suma de pesos UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 90/100 (\$ 1.488.773,90).

Que a fs. 27/8 se adjunta copia del Contrato de Obra Pública Nº 488 celebrado entre el Instituto Provincial de Vivienda y la empresa Indicada precedentemente.

Que a fs. 29/32 rola copia del Certificado Básico Nº 1 y de la Resolución I.P.V. Nº 3294 que lo aprueba.

Que a fs. 38 obra Factura "B" N° 0001-00000006 de la empresa KONSTRUCTORES ASOCIADOS S.R.L., adecuadamente conformada.

Que se cuenta con suficiente crédito presupuestario en la partida 1.1.1.05.50.000.4.42.421 -Construcciones en bienes de dominio privado- para hacer frente a la presente erogación, tal como consta a fs. 40.

Que corresponde en consecuencia autorizar el pago de la factura citada por un importe de pesos DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS CON 09/100 (\$ 223.316,09).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la Ley provincial N° 3, y en el Decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

## EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago, a la empresa KONSTRUCTORES ASOCIADOS S.R.L., de la Factura "B" N° 0001-00000006, por un importe total de pesos DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS CON 09/100 (\$ 223.316,09), en concepto de pago del Certificado Básico N° 1, correspondiente al anticipo financiero de la obra "FISCALÍA DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO - AMPLIACIÓN ARCHIVO".



**FISCALIA DE ESTADO** 

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo indicado en el artículo precedente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.4.42.421 del ejercicio económico en vigencia.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, cumplido, archívese.

68

A

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO Nº

Ushuaia, 27 DIC 2017

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE FISCAL SE ESTADO Provincia de Tielra del Fueco,

Las Islas Malvinas, Ceorgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas